



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.014 -

PARRAL, 21 Feb 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **FABIOLA URRRA ESPINACE**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	20.02.2014.	25.02.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

URRA Apellido Paterno	ESPINACE Apellido Materno	FABIOLA MARGARITA Nombres
16.462.129-4 R.U.T.	Grado	
RR.PP. Dirección	RR.PP. Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **4**

A contar desde el: 20 de febrero de 2014 hasta el: 25 de febrero de 2014

Días pendientes: **11**

SERÁ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Jefe Directo



[Firma manuscrita]

 Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 19 FEBRERO DE 2014